

Presentación

El presente documento describe las características y objetivos de la aplicación de los instrumentos de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en nivel Medio Superior, que se aplicará a los alumnos que cursan el último grado en planteles federales, estatales o autónomos de sostenimiento público o privado.

Asimismo, se definen las acciones que deberán realizar todos los participantes en este evento que se llevará a cabo del 16 al 17 de abril (más un tercer día en el caso de las escuelas de la Muestra Controlada por DGEP) del presente año.

La prueba ENLACE se aplica en Educación Media Superior para conocer en qué medida los jóvenes son capaces de poner en práctica, ante situaciones del mundo real, las competencias disciplinares básicas de los campos de comunicación (comprensión lectora) y Matemáticas adquiridas a lo largo de su trayectoria escolar.

ENLACE ofrece información específica a padres de familia, estudiantes, maestros, directivos, autoridades educativas y sociedad en general para mejorar la calidad de la educación, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Proporciona un diagnóstico académico del estudiante a nivel individual.

No está alineada al currículum de ningún subsistema de Educación Media Superior, ni evalúa contenidos de los planes de estudio.

No permite derivar conclusiones sobre el sistema de Educación Media Superior, los subsistemas, las escuelas, los docentes ni sobre el desempeño de las entidades federativas.

Con la finalidad de determinar la confiabilidad de los resultados que se generen y aportar información socioeconómica para estudios complementarios y análisis del contexto escolar, paralelamente a la evaluación censal, se aplicarán cuestionarios de contexto, así como una prueba extra a una **Muestra Controlada** en escuelas seleccionadas.

Los cuestionarios de contexto que se aplicarán a las escuelas de la Muestra Controlada son:

- Cuestionario para Alumnos que cursan el último grado de Educación Media Superior.
- Cuestionario para Docentes que imparten en ese grado asignaturas afines a Matemáticas.

Para llevar a cabo la aplicación de las pruebas, se requiere la participación de varias figuras en cada escuela. A continuación se describen las funciones de los involucrados en el levantamiento de datos.

El Director

- Será corresponsable de la aplicación junto con el Coordinador de Aplicación, por lo que deberá cumplir y hacer cumplir la normatividad establecida en el documento *Normas Operativas*.
- Deberá facilitar al Coordinador de Aplicación un espacio adecuado para la entrega, recepción y resguardo de los materiales durante la aplicación.
- Contestará vía internet, un cuestionario de contexto, utilizando la contraseña que el Coordinador de Aplicación le proporcione.
- En la semana previa a la aplicación, cada Director deberá :
 - Convocar como supervisores a un padre de familia por cada grupo del último grado que exista en la escuela.
 - Organizar a los padres de familia de tal modo que sólo asistan un día.
 - Entregar a los padres que acepten participar como supervisores, una “Carta-Compromiso” para asegurar su participación en el evento.
 - Informar a los docentes las características del levantamiento, con base en la información del documento *Normas Operativas*.

Padres de Familia

- Su participación durante la aplicación, permitirá validar que las condiciones en que se presenten las pruebas sean las mismas para todos los alumnos.
- Ratificarán que se cumplan las normas operativas para la aplicación, lo que garantizará que la información que se obtenga en la escuela sea confiable y que no exista ninguna alteración.
- Las actividades específicas de los padres de familia están definidas en la Guía para Padres Supervisores.

Observadores Externos

Líderes de la comunidad, empresarios y/o personas externas a la escuela, invitados a verificar el cumplimiento de las normas durante el proceso de aplicación. Deberán identificarse y entregar un oficio de presentación emitido por quién los invitó o a título personal.

Su función será solamente observar que el levantamiento de datos se lleve a cabo bajo los lineamientos establecidos en el documento *Normas Operativas*, por lo que no tendrán acceso al material de evaluación ni a los salones donde se lleve a cabo la aplicación.

Si detecta cualquier irregularidad, deberá comunicarlo de inmediato al Director del plantel y al Coordinador de Aplicación.

Coordinador de Aplicación

- Junto con el Director será corresponsable de la aplicación, por lo que deberá cumplir y hacer cumplir la normatividad establecida en el documento Normas Operativas.
- Organizará y supervisará la aplicación de las pruebas.
- Trasladará a la escuela los materiales de evaluación, además de su devolución en el lugar y fecha que le sea indicado por el Coordinador Regional en la entidad.

Aplicadores

- Serán los responsables de administrar las pruebas al grupo asignado por el Coordinador de Aplicación, de acuerdo con lo indicado en las *Normas Operativas* y la Guía para el Aplicador.

Alumnos

- Participarán todos los alumnos del último grado de Educación Media Superior.

La prueba ENLACE se administrará durante 2 días, dividida en 5 sesiones, de acuerdo con el siguiente calendario.

PRIMER DÍA		SEGUNDO DÍA
Actividad	Actividad	Tiempo de cada sesión
Organización de la aplicación	Organización de la aplicación	60 minutos
1ª sesión.	4ª sesión.	50 minutos
RECESO 10 MINUTOS		
2ª sesión.	5ª sesión.	50 minutos
RECESO 10 MINUTOS		
3ª sesión.		50 minutos

Se respetarán los horarios de entrada y salida establecidos en cada escuela.

Los procedimientos para administrar las pruebas están definidos en el *Manual del Coordinador de Aplicación* y la *Guía para el Aplicador*.

Para aplicar los instrumentos de la **Muestra Controlada**, se contará con sus propios manuales y calendario de aplicación.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

— ENLACE 2013 —

*Educación
Media Superior*

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Dirección General de Evaluación de Políticas

Abril